

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 3, hoja 1, jms

... Buenos días. En cuanto a este dictamen Morena va a votar a favor, porque consideramos que los derechos humanos son fundamentales. La reforma del 2011 del nuevo Sistema de Justicia Penal, pues ahí establece que todos los policías, si no llevan a cabo bien todas sus detenciones y el procedimiento que marca la ley, pues tienen que cumplir fundamentalmente con los derechos humanos de cada ciudadano desde el inicio de la detención.

Y en esta cuestión, en cuanto al particular al órgano de control, pues yo creo que sería muy limitativo si le ponemos en cuanto a que tenga que ser especialista en derechos humanos. Con las actualizaciones, yo creo que ya tomos podemos ver lo que son los derechos humanos, actualizándose cada que sí le establezcan los términos para que pueda él presentar algún examen para que se actualicen derechos humanos, yo creo que estaría salvada esa situación. Sería tal cual.

Yo insisto en mi punto de vista y siento que con la obligación de mantenerla actualizada es suficiente. Si ponemos como requisito previo que estén especializados en derechos humanos, solo van a cumplirlo los burócratas de las comisiones de derechos humanos y los académicos. Y estos serían, en general, unos pésimos jefes de unidad de asuntos internos.

Así que, yo voto por el dictamen como está propuesto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muy bien. Siempre hemos hecho un esfuerzo porque los dictámenes vayan con la fuerza al pleno de la Cámara de Diputados, con la solidez de la unanimidad en esta comisión. Sin embargo, obviamente la condición de cada integrante va a ir determinando su postura frente al dictamen.

En este caso preguntaría, diputada, si en virtud de los planteamientos que hemos hecho siente que está satisfecha esa preocupación común de que quien esté a cargo, pues obviamente mantenga una actualización permanente para garantizar esa parte.

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 3, hoja 2, jms

La diputada : Sostengo mi punto de vista, presidente. Porque me parece que se estaría siendo nugatoria la propia reforma. Es un contrasentido. Me parece que no solventa suficientemente el tema de mantenerse actualizado en la materia, porque no es lo mismo tener formación académica ahí o profesional, en la materia, a mantenerse actualizado en la materia, que puede ser mantenerse actualizado, puede ser desde leer las reformas del 2011 hasta tener una maestría en derechos humanos. Entonces, no me parece que sea solvente. Pero entiendo y respeto las preocupaciones vertidas aquí en la mesa de que se acotaría, en todo caso, la posibilidad de que fuera a ocuparse el cargo por una persona que sí es un profesional, aunque no tenga necesariamente esa formación.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muy bien. Consideramos, salvo alguna participación adicional, que el tema está suficientemente discutido. Por lo cual, solicito sea un secretario ponga a disposición del pleno de esta comisión, solicitando el sentido de su voto.

El secretario : Bueno, antes, nada más para estar completa y absolutamente seguros, se consulta a los integrantes de esta comisión si consideran que este punto está suficientemente discutido. Los que estén a favor porque se considere suficientemente discutido, favor de manifestarlo (votación). Suficientemente discutido, señor presidente.

Pasamos entonces a la votación. Quienes estén a favor del dictamen en el sentido como se ha dado lectura, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de continuar con el orden del día, por la relevancia que tiene la integración de diputadas y diputados que por primera ocasión nos acompañan, ya como integrantes formales de esta comisión, me parece pertinente darles la bienvenida a todas y a todos ustedes a una comisión que tiene toda la relevancia para la agenda de nuestro país en materia de seguridad. Y voy a mencionar sus nombres: la diputada Botello Santibañez, María Bárbara, bienvenida diputada al grupo parlamentario del PRI.

Comisión de Seguridad Pública

Décima reunión ordinaria

Jueves 28 de septiembre de 2017

Turno 3, hoja 3, jms

Y Moguel Manzur, Sacil Leonor, diputada sea usted bienvenida, también del Grupo Parlamentario del PRI. Y Yulma Rocha Aguilar, también compañera diputada de Guanajuato, bienvenida, diputada.

Y también a Mirna Isabel Saldívar Paz, bienvenida, diputada. Y a nuestro buen amigo y presidente de la Comisión de Cultura, que hoy se integra también a la Comisión de Seguridad Pública, Santiago Taboada Cortina. Bienvenido, diputado.

Muy bien. Continuamos. Perdón, me falta. También José Santiago López. Bienvenido. Y por supuesto, Guadalupe Murguía, nuestra ex presidenta de la directiva. Sí, pero sea usted bienvenida, diputada.

También la diputada Martha Tamayo. Bienvenida. Viene usted a enriquecer también aquí a los integrantes y el debate seguramente. Muy bien. No sé si omito a alguien más. Muy bien. Pues sean bienvenidos todos ustedes.

Pasamos, señor secretario, a la lectura del siguiente punto del día.

El secretario diputado : Con mucho gusto. Sería la lectura de manera resumida del dictamen, del segundo dictamen a tratar el día de hoy, que va, por cierto, en sentido negativo.

La iniciativa es, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18, 22, 108 y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo propone el Congreso del Estado de Jalisco.

El contenido de este dictamen tiene como finalidad realizar evaluaciones de control de confianza de los servidores públicos que apliquen para su permanencia o promoción en el empleo y clasificar como fundamental la información sobre los resultados finales de las evaluaciones, con las siguientes consideraciones:

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 3, hoja 4, jms

Dijimos en sentido negativo.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública prevé ya la homologación de los procesos relativos a las evaluaciones de control de confianza. Toda vez que se encuentra inmerso dentro de la profesionalización de los servidores públicos, al permitir una segunda evaluación se perdería credibilidad del procedimiento.

Por otro lado, no se cuenta con la infraestructura, equipamiento y los recursos humanos para realizar una segunda evaluación al personal que obtuvo como resultado no apto. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muchas gracias, señor secretario. Respecto del contenido del presente dictamen, ¿algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la voz?

Bien, no habiendo participaciones, señor secretario, le solicitaría amablemente ponga a disposición del pleno el sentido de la votación del presente dictamen.

El secretario diputado : Quienes estén a favor del sentido del dictamen como se acaba de leer, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muchas gracias, señor secretario. Una vez que fue agotado el punto cuarto, relativo a la discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes presentados el día de hoy, presentamos el contenido del informe, segundo informe semestral del segundo año de la legislatura LXIII de la Comisión de Seguridad Pública.

También fue enviado con toda oportunidad a sus correos y también de manera material a sus...

(Sigue turno 4)

Comisión de Seguridad Pública

Décima reunión ordinaria

Jueves 28 de septiembre de 2017

Turno 3, hoja 5, jms